

La Direccion gral de R.º y C.º de Escudo y Nov.º
 Decimal me dice con fha de 1.º del corriente lo q. sigue

El Exmo Señor R.º Miguel Cayetano Soler
 con fha de 26 de Enero ultimo dice a esta Direccion
 de R.º Vn lo sig.te = Conmandore el Rey
 con lo acordado p.º N.º E.º y N.º J.º el S.º Contador de
 Consolidacion y el Director de Provisiones en la Junta
 del 19 de este mes segun espresa el Oficio de 21 del
 mismo, ha Nuevto S.º M.º q. preingra al Dipu-
 tado de la Prov.ª de Alava, como lo executo con oia
 fha, cña unicamente sus pedidos a los granos del
 Nov.º y Escudo; y a los Intendentes de Castilla q.
 preengran a las Justicias de sus distritos no toquen
 de modo alguno a los efectos de dhos granos, y que
 con toda brevedad formalicen a favor de sus Respec-
 tivos Administradores los competentes Reibos de lo
 q. hubieren percivido: todo lo qual participo a
 N.º E.º y N.º J.º de R.º Vn p.º su noticia y gobierno

No traslado a N.º J.º p.º su inteligencia; avisandole
 al mismo tiempo q. para cuidar en quanto
 este de mi parte del mejor cumplimiento de la
 referida R.º Vn preingo hoy a mi Encargador en
 esta Prov.ª q. de los fondos del R.º Noveno no entre-
 quen p.º el suministro de tropas Francicas sino
 los granos, y q. procuren recoger inmediatamente
 Reibos abalorados de lo q. hasta el dia hubieren



entregados; y espero q. V. procure eficazmente el
cumplimiento de la citada R. V. y en igual
forma el arreglo del punto de Recibos de las
entregas hechas vaxo las circunstancias ya indi-
cadas, q. es lo q. muy particularmente me
recomienda la Direccion gral: sin q. pueda impe-
dir el debido efecto de esta Govirana Resolucion,
la q. dio provisionalmente e interin se cono-
cia la voluntad de S. M., la referida Direc-
cion gral con fecha de 14 de Enero y tratada a
V. en 22 del mismo.

Dios que a V. M. S. S.
Logrono 5 de Febrero de 1808.

Fernando VII

Abat

Pedro de Echurri

Vitoria